



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Acta de publicación de Estados Financieros

El día de hoy veintinueve (29) de mayo (05) de 2020, la Directora Administrativa División de Contabilidad, Dora Mercedes Rincón Sánchez, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002 y la del numeral 7, capítulo ii, sección ii, título ii, parte i del régimen de contabilidad pública, **procede a publicar por treinta (30) días en lugar visible de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de manera permanente en la página web de la Rama Judicial, en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/estados-contables-ano-2019> los estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2020, así:**

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados
3. Estado de Cambio en el Patrimonio
4. Notas a los Estados Financieros
5. Anexo de Inmuebles
6. Certificación de Estados Financieros

DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ

Directora Administrativa División de Contabilidad

Se desfija hoy _____ (____) de _____ (____)

A las _____